



MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

23 DIC 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN 12 DE ABRIL

ARAUCO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 11514
SANTIAGO, 12 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

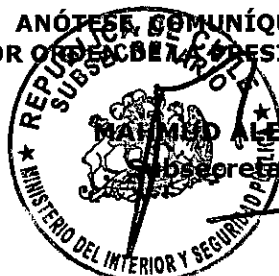
Código	Denominación	Monto en \$
0820243232943	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO.	1.157.930.-
	ARAUCO	

Unidad Administradora de Fondos JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN 12 DE ABRIL

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



RAFAEL ALFUY PEÑA LILLO
Subsecretario del Interior

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. N Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAQ		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICI.		

REFRENDACION
REF. POR IMPUTAC. \$ _____
ANOT. POR IMPUTAC. \$ _____
DEDUCC. DTD. _____

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
CB/RVQ/ME/NMH/GVR/CMM

7350470



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 1400-K
FECHA 15-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1. = Presupuesto Vigente	7.402.050.000
2. = Comprometido	4.273.278.160
3. = Saldo	3.128.771.840
Compromiso presente documento : N° 11514, fecha 12.12.2014	1.157.930
Saldo Disponible \$	3.127.613.910


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social





MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
COCINA	1	\$ 279.990	\$ 279.990
MUEBLE DE COCINA	1	\$ 189.990	\$ 189.990
REFRIGERADOR	1	\$ 309.990	\$ 309.990
MICROONDA	1	\$ 49.990	\$ 49.990
ESTUFA	1	\$ 279.990	\$ 279.990
LICUADORA	1	\$ 27.990	\$ 27.990
BATIDORA	1	\$ 19.990	\$ 19.990
			\$ 1.157.930

Se despide Atentamente,



MINISTERIO DEL INTERIOR
JEFE
FONDO SOCIAL

MFL/GVR/CMM